



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de mayo de 2010
Español
Original: inglés

Carta de fecha 5 de mayo de 2010 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la carta de fecha 5 de mayo de 2010 del Sr. Gyan Chandra Acharya, Representante Permanente de Nepal ante las Naciones Unidas, en la que solicita, en nombre de su Gobierno, que se prorrogue el mandato actual de la Misión de las Naciones Unidas en Nepal del 15 de mayo al 15 de septiembre de 2010 (véase el anexo).

Le agradecería que señalara la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Ban Ki-moon**



Anexo

Carta de fecha 5 de mayo de 2010 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Nepal ante las Naciones Unidas

El Gobierno de Nepal agradece sinceramente el valioso apoyo y la labor de facilitación de las Naciones Unidas en pro del proceso de paz del país, así como el liderazgo personal del Secretario General en este sentido.

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de ofrecerle información actualizada sobre el proceso de paz en curso en Nepal y de solicitar que las Naciones Unidas sigan prestando apoyo al proceso de paz impulsado a nivel nacional.

Como sabe, el apoyo de las Naciones Unidas al actual proceso de paz de Nepal tuvo su origen en una carta oficial de fecha 9 de agosto de 2006 dirigida al Secretario General por el entonces Primer Ministro G. P. Koirala y en una carta idéntica del Presidente Prachanda del entonces Partido Comunista de Nepal (PCN) (Maoísta).

La resolución 1740 (2007) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en virtud de la cual se estableció la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN), se basó en esta petición oficial, así como en el subsiguiente Acuerdo general de paz de 21 de noviembre de 2006. Posteriormente, la duración del mandato de la UNMIN se ha prorrogado en otras resoluciones del Consejo de Seguridad. Desde que se concertó el Acuerdo general de paz se han logrado grandes avances en el proceso de paz, con la creación de un gobierno provisional, la promulgación de la constitución provisional, las elecciones a la Asamblea Constituyente y la declaración de una república democrática federal por parte de la Asamblea Constituyente.

Agradecemos la asistencia prestada por la UNMIN al Gobierno de Nepal en diversas esferas, así como durante las elecciones a la Asamblea Constituyente. Asimismo, expresamos nuestro agradecimiento por la asistencia y el apoyo prestados por las Naciones Unidas para facilitar el licenciamiento de todos los combatientes maoístas considerados no aptos.

El mandato actual de la UNMIN concluye el 15 de mayo de 2010. Se preveía que esta iba a ser la última prórroga del mandato de la Misión. La fecha de conclusión, dos semanas antes del plazo de promulgación de la nueva Constitución de Nepal, se fijó con la esperanza de que el proceso de paz se habría completado antes de que se promulgara la Constitución el 28 de mayo de 2010. El Gobierno de Nepal está empeñado en hacer avanzar el proceso de paz en un espíritu de sinceridad y convicción hasta su conclusión lógica, con el apoyo y la cooperación de todas las partes interesadas.

Ante la demora imprevista de la conclusión del proceso de paz en estos momentos, pero convencido de que es necesario seguir impulsando el proceso con el mismo vigor y agilidad, el Gobierno de Nepal solicita ahora una nueva prórroga del mandato de la UNMIN hasta el 15 de septiembre de 2010. El Gobierno tiene la voluntad de llevar adelante el proceso de paz de manera integral de forma que se pueda acelerar con un mayor empeño y concluya de manera oportuna.

Le agradecería que planteara la presente solicitud al Consejo de Seguridad para que la considere favorablemente. Contamos también con su apoyo continuo para facilitar el proceso de paz en Nepal.

(Firmado) Gyan Chandra **Acharya**
Embajador
Representante Permanente
